



Resolución Ministerial

N° 394 -2017-PRODUCE

Lima, 04 SET. 2017

VISTOS: El Memorando N° 40-2017-PRODUCE-PNIPA del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, el Memorando N° 1136-2017-PRODUCE/DVPA del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 198-2017-PRODUCE, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 005: "Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura" en el Pliego 038: Ministerio de la Producción que constituye un Programa de Inversión Pública, con declaratoria de viabilidad Código PROG-19-2014-SNIP;

Que, por el artículo 2 de la referida Resolución Ministerial, se encarga al señor Héctor Eugenio Deosdado Soldi Soldi, Viceministro de Pesca y Acuicultura, el puesto de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 005: "Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura", en tanto se designe al titular;

Que, el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA), aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2017-PRODUCE, señala que la Unidad Ejecutora está conducida por un Comité Directivo, un Director Ejecutivo y un Director de Operaciones;

Que, el Grupo de Trabajo - Comité Directivo (GT-CD) del PNIPA, conformado por la Resolución Ministerial N° 380-2017-PRODUCE, tiene entre sus funciones administrativas, la conducción del proceso de convocatoria y selección del Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 005: "Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura";

Que, el Director Ejecutivo (e) del PNIPA, mediante el Memorando N° 40-2017-PRODUCE-PNIPA, señala que el Comité de Selección ad hoc conformado para llevar a cabo el proceso de selección del Director Ejecutivo del PNIPA, mediante el Informe N° 001-2017-PRODUCE-PNIPA/GT-CD/CSAH-DE, "pone a consideración del Grupo de Trabajo/Comité Directivo la recomendación de adjudicar el contrato para prestar el servicio de consultoría como Director Ejecutivo al señor JAVIER RAMÍREZ-GASTÓN ROE, al haber obtenido la mejor calificación para ejecutar el servicio señalado"; asimismo, se indica que el referido informe es aprobado por el GT-CD del PNIPA en sesión extraordinaria de fecha 01 de setiembre de 2017;

Que, estando a lo manifestado en el Memorando N° 1136-2017-PRODUCE/DVPA del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, resulta



necesario emitir el acto por el cual se designa al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 005: "Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 346-2017-PRODUCE, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de puesto de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 005: "Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura", efectuado mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 198-2017-PRODUCE.

Artículo 2.- Designar al señor Carlos Javier Ramírez-Gastón Roe en el puesto de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 005: "Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura".

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese



PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

